Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 252904003002-2021-00339 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo
Instancia: Única

Se pone en conocimiento de la parte actora la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito Huila, a través de la que se informa que no se pudo inscribir el embargo, por cuanto el folio de matrícula es inexistente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ